

TERMINOS Y CONDICIONES DEL EXCHANGE

Estos Términos y Condiciones de Exchange (en adelante, "Acuerdo" o "Términos y Condiciones") constituyen el conjunto principal de términos y condiciones para el acceso y uso de su Cuenta, el Exchange y la Custodia que le proporciona Paxos Trust Company, LLC ("Paxos ") Y accesible a través de la plataforma o aplicación de su Institución Financiera (ya sea de escritorio o móvil) (la " Aplicación "). Las referencias a "Paxos", "nosotros", "nuestro" o "nos" son para Paxos, y las referencias a "usted" o "su" son para el Usuario que está sujeto a estos Términos y Condiciones.

ESTE ACUERDO ES UN CONTRATO LEGAL ENTRE USTED Y PAXOS. DEBE TRATARLO COMO CUALQUIER OTRO CONTRATO LEGAL LEYENDO SUS DISPOSICIONES DETENIDAMENTE, YA QUE AFECTARÁN SUS DERECHOS LEGALES. AL UTILIZAR EL EXCHANGE O LA CUSTODIA DE CUALQUIER FORMA, SE CONSIDERA QUE HA LEÍDO, COMPRENDIDO Y ACEPTADO ESTAR OBLIGADO POR TODOS LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN ESTE ACUERDO. NO PUEDE ELEGIR NI ELEGIR QUÉ TÉRMINOS SE APLICAN A USTED. SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON TODOS LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO, DEBE NOTIFICAR A PAXOS INMEDIATAMENTE Y CESAR TODO ACCESO Y USO DEL EXCHANGE, Y PAXOS LE DEVOLVERÁ CUALQUIER PROPIEDAD QUE TENGAMOS COMO CUSTODIO. NADA EN ESTE ACUERDO TIENE LA INTENCIÓN DE CREAR DERECHOS DE EJECUCIÓN DE TERCEROS.

Si tiene alguna pregunta o comentario con respecto a los servicios y productos de Paxos, comuníquese con nuestro equipo de atención al cliente enviando un ticket de soporte a través de este enlace: <https://help.paxos.com/hc/en-us/requests/new>

Si no indica su acuerdo con este Acuerdo, comprende y acepta que no se le permitirá utilizar Exchange.

1. DEFINICIONES

"Cuenta" significa su cuenta con Exchange.

"Custodia" se refiere a los servicios de custodia que Paxos le proporciona con respecto a la moneda fiduciaria o los activos criptográficos.

"Exchange" se refiere al Exchange de activos criptográficos que Paxos posee y administra y que está disponible para su uso a través de la Aplicación.

"Institución financiera" significa su institución financiera con la que Paxos tiene un acuerdo para ofrecerle acceso y uso de su Cuenta, el Exchange y la Custodia.

"Términos y condiciones generales" hace referencia a los términos y condiciones de Paxos que se proporcionan en <https://www.paxos.com/general-terms-and-conditions/>.

"Datos de mercado" significa los datos de valor de mercado compilados y publicados por Paxos, incluidos los precios de oferta, los precios de oferta, los precios de negociación y el volumen de negociación. El volumen de operaciones se calcula sumando los valores teóricos de las operaciones ejecutadas en la Bolsa.

"Reglas del mercado" se refiere a las reglas relevantes para el Exchange que se proporcionan en <https://www.paxos.com/market-manipulation-protection/>.

"Cuenta Principal" significa una cuenta de custodia agrupada mantenida por Paxos para retener sus fondos.

"Sitio" significa cualquier sitio web administrado por Paxos con dominios que terminan en "itbit.com" y "paxos.com".

"Usuario" significa cualquier individuo, institución u otra persona o entidad que accede y / o utiliza el Exchange o la Custodia.

2. EL EXCHANGE

2.1 El Exchange permite a los usuarios intercambiar activos criptográficos, y el Exchange actúa en calidad de agencia. Todos los activos criptográficos intercambiados o negociados por y entre nuestros Usuarios, provienen de los mismos Usuarios. Todos los activos criptográficos que nos transfieren los Usuarios para su uso en el comercio en la Bolsa son

depositados por la Bolsa y se mantienen en una cuenta de cliente ómnibus, controlada por la Bolsa. El Exchange permite a los usuarios ofrecer un Exchange a un precio determinado o aceptar un Exchange a un precio ofrecido por otro usuario. Cuando el Exchange coincide con las órdenes de sus usuarios (es decir, un usuario acepta un Exchange ofrecido por otro usuario), se produce un Exchange. Este Exchange transfiere la propiedad entre los Usuarios y se refleja en los ajustes a la moneda fiduciaria de los Usuarios y los saldos de los activos criptográficos en nuestro libro mayor. Toda la actividad comercial en Exchange es "fuera de la cadena" y no se transmite a la cadena de bloques correspondiente.

2.2 Los activos criptográficos disponibles en Exchange para su custodia con Paxos incluyen Bitcoin, Ethereum, Litecoin, Bitcoin Cash y PAX Gold, todos los cuales fueron aprobados para los clientes de Paxos mediante la aprobación específica del Departamento de Servicios Financieros de Nueva York. Paxos no acepta tarifas u otras compensaciones monetarias o en especie de los emisores de estos tokens admitidos, excepto que podemos ganar intereses y / u otras ganancias cuando custodiamos reservas que respaldan monedas estables en dólares estadounidenses, como se describe en los Términos y condiciones generales. Pueden aplicarse restricciones de acuerdo con la ley aplicable.

3. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD; FACTORES DE RIESGO

3.1. Información de terceros.

Usted reconoce y acepta que, para que Paxos le brinde acceso a Exchange o la capacidad de comprar y vender criptoactivos en Exchange, se debe recibir cierta información de su Institución Financiera o de la Aplicación. USTED RECONOCE Y ACEPTA QUE PAXOS PUEDE CONFIAR EN DICHA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR SU INSTITUCIÓN FINANCIERA O LA APLICACIÓN, Y PAXOS NO SERÁ RESPONSABLE DE NINGÚN MODO ANTE USTED O SU INSTITUCIÓN FINANCIERA POR CUALQUIER FALLA CAUSADA O EXACERBADA POR UN ACTO U OMISIÓN DE SU INSTITUCIÓN FINANCIERA O LA APLICACIÓN, O EL FALLO DE SU INSTITUCIÓN FINANCIERA PARA PROPORCIONARLE INFORMACIÓN Y / O ASISTENCIA PERTINENTES.

3.2. Sin garantía.

Le proporcionamos un método mediante el cual puede intercambiar, comerciar y / o almacenar ciertos activos criptográficos, y no hacemos declaraciones ni garantías con respecto al valor, la estabilidad o la legalidad de dichos activos criptográficos. Las operaciones ofrecidas por los Usuarios pueden no reflejar el valor justo de mercado del activo criptográfico ofrecido. La liquidez en la Bolsa puede variar. Ciertos tipos de operaciones, como las órdenes de mercado, pueden ejecutarse parcialmente al valor justo de mercado o cerca de él y parcialmente a un precio que no refleja el valor justo de mercado. Opere con precaución y limite sus operaciones a los tipos de operaciones que sean adecuadas para usted y su tolerancia al riesgo. Para obtener información adicional sobre la diferencia entre los tipos de órdenes admitidos para el comercio, consulte la Guía para miembros de Paxos, disponible en <https://help.paxos.com/hc/en-us/articles/360041904312-Difference-Between-Order-Types>- Apoyado para el comercio. EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY, PAXOS NO HACE REPRESENTACIÓN CON RESPECTO A LA PROBABILIDAD O PROBABILIDAD DE QUE CUALQUIER COMERCIO REAL O PROPUESTO EN EL EXCHANGE DE HECHO LOGRARÁ UN RESULTADO U OBJETIVO PARTICULAR. EL RENDIMIENTO PASADO NO ES GARANTÍA DE ÉXITO FUTURO Y, DE HECHO, LA VOLATILIDAD SIGNIFICA QUE LAS DEVOLUCIONES EN CUALQUIER PERÍODO PUEDEN SER MUY SUPERIORES O INFERIORES A LAS DEL PERÍODO ANTERIOR.

4. DATOS DEL MERCADO DE CAMBIOS

4.1. Paxos recopila y publica datos de mercado. Usted comprende, reconoce y acepta que, debido a restricciones técnicas y de otro tipo, los valores de los activos criptográficos que se muestran en nuestro Sitio y en los Datos de mercado pueden retrasarse y, por lo tanto, no reflejan el valor de mercado actual y en vivo de dicho activo criptográfico. No obstante, acepta que los valores que se muestran en nuestro Sitio controlan su Cuenta y su uso del Sitio, Exchange y los Servicios. Usted acepta que no somos responsables de las consecuencias adversas que pueda experimentar, o los costos en los que pueda incurrir, que surjan de cualquier lapso, falla, interrupción o error en la recepción de Datos de mercado de Paxos.

4.2. Paxos puede compartir (incluso mediante venta o licencia) los Datos de mercado con terceros. Dichos datos de mercado no identificarán a ningún Usuario en particular ni atribuirán comercio (s) a un Usuario en particular por nombre, sujeto a la Sección 18 a continuación.

5. ABRIR SU CUENTA; CONOZCA A SU CLIENTE.

Para utilizar Exchange, debe crear una cuenta. Su cuenta se utilizará para almacenar varios montos de activos criptográficos y montos de moneda fiduciaria depositados o recibidos por usted.

5.1. Privacidad de datos.

Según sea necesario para abrir su Cuenta y brindarle acceso al Exchange y la Custodia, usted acepta la recopilación, el uso y la divulgación de su información de identificación personal de acuerdo con la Política de privacidad de Paxos disponible en este enlace: <https://www.paxos.com/privacy-policy/> cuyos términos y condiciones se incorporan aquí como referencia.

5.2. Programa de identificación de clientes.

Paxos ha desarrollado e implementado un Programa de Identificación de Clientes ("CIP") que establece procedimientos para verificar la identidad de cada cliente que abre una nueva Cuenta. Es política de Paxos asegurarse de haber identificado razonablemente a cada cliente que usa Exchange. Como tal, su institución financiera o la aplicación pueden proporcionarnos cierta información (incluida información de identificación personal) para que Paxos realice adecuadamente sus verificaciones CIP.

5.3. Procedimientos de apertura de cuenta.

Además, Paxos, como parte de su proceso de apertura de cuenta: (i) cotejará los nombres de los usuarios con las bases de datos de cumplimiento, como la lista de nacionales especialmente designados de la OFAC y otras listas de vigilancia gubernamentales; (ii) exigirá a los usuarios que verifiquen y validen su identidad y sus documentos de identificación presentados al momento de la incorporación; y (iii) no permitirá ninguna actividad en la plataforma con información de apertura de cuenta incompleta.

5.4. Actividades ilegales.

Al usar los Servicios, usted declara que dicho uso es legal en su jurisdicción local y acepta que no usará los Servicios si dicho uso está prohibido o viola las leyes del país, estado, provincia u otra jurisdicción. en el que reside o del que es ciudadano

6. FINANCIAR SU CUENTA

6.1. Depósito de fondos.

Puede depositar fondos en su cuenta a través de la aplicación (o según lo requiera su institución financiera) con dólares estadounidenses transferidos desde su (s) cuenta (s) con su institución financiera. Estos fondos se transferirán a la Cuenta Ómnibus y luego la Bolsa acreditará en su Cuenta esa cantidad de moneda fiduciaria en el libro mayor de la Bolsa. Las transferencias de moneda fiduciaria estarán sujetas a las reglas de transferencia de su Institución Financiera y pueden retrasarse debido a feriados bancarios o procesos internos de, u otras acciones tomadas por, su Institución Financiera. Los depósitos en dólares estadounidenses no pueden acreditarse fuera del horario bancario normal. En determinadas situaciones, los depósitos en moneda fiduciaria pueden retrasarse en relación con el tiempo de inactividad (como se define a continuación). Haremos todos los esfuerzos razonables para procesar los débitos y créditos electrónicos de su institución financiera, pero no hacemos declaraciones ni garantizamos la cantidad de tiempo necesaria para completar el procesamiento.

6.2. Requisito de financiación.

Al determinar la cantidad que desea transferir a su Cuenta, debe tener en cuenta que debe depositar fondos antes de realizar un pedido a través de Exchange en una cantidad suficiente para satisfacer su pedido (y las tarifas asociadas, si las hubiera). Todos los pedidos en Exchange deben estar prefinanciados o no serán aceptados por Paxos o Exchange. No se le permite recibir fondos en su Cuenta de un remitente que no sea usted mismo. Si determinamos razonablemente que usted no es el propietario de los fondos de su Cuenta, nos reservamos el derecho de disponer de esos fondos de acuerdo con la ley aplicable y a nuestro exclusivo criterio, lo que puede incluir la devolución de los fondos al originador oa una organización benéfica de nuestra elección.

6.3. Retirar fondos de su cuenta

Solo puede retirar dólares estadounidenses de su cuenta en cualquier momento a través de la aplicación. Dichos retiros en dólares estadounidenses luego se acreditarán en su cuenta en su institución financiera. Los retiros pueden tardar hasta tres (3) días en completarse, siempre que los retiros más grandes puedan tardar hasta treinta (30) días en completarse. Tenga en cuenta que cualquier retiro de moneda fiduciaria puede demorarse según sea necesario para cumplir con la ley aplicable y / o el programa de cumplimiento de Exchange, incluida la verificación de la identificación del cliente y los procedimientos contra el lavado de dinero.

7. SU MONEDA FIAT

7.1. Su Cuenta (y cualquier activo disponible en dicha cuenta) no es una cuenta bancaria o una cuenta de depósito. Mantenemos sus depósitos en moneda fiduciaria en una o más Cuentas Ómnibus en instituciones de depósito de EE. UU. (Cada una, un "Banco"), en cuentas que tienen instrumentos de deuda que están expresamente garantizados por la plena fe y crédito del Gobierno de los Estados Unidos, incluido el mercado monetario fondos compuestos por dichos instrumentos de deuda, o convertidos total o parcialmente en una cantidad equivalente de tokens PAX o tokens BUSD, que a su vez están totalmente respaldados por dólares estadounidenses o instrumentos de deuda que están expresamente garantizados por la plena fe y crédito de los Estados Unidos. Gobierno de los Estados, mantenido en Cuentas Ómnibus segregadas. Cada Cuenta Ómnibus está: (i) a nuestro nombre y bajo nuestro control, (ii) separada de nuestras cuentas bancarias comerciales y operativas y (iii) establecida para el beneficio de los clientes de Paxos.

7.2. Paxos mantiene dólares estadounidenses en custodia en nombre de los clientes de Paxos solo en una o más de las siguientes formas: (i) moneda fiduciaria mantenida en cuentas bancarias aseguradas por la FDIC; (ii) (a) inversiones directas (incluso mediante acuerdos de recompra) en instrumentos de deuda que estén expresamente garantizados por la plena fe y crédito del Gobierno de los Estados Unidos y / o (b) fondos del mercado monetario compuestos por dichos instrumentos de deuda; y (iii) moneda fiduciaria mantenida en bancos asegurados por la FDIC por encima de los límites asegurados por la FDIC, solo en la medida en que Paxos, a su discreción razonable, crea que dichos fondos deben permanecer líquidos y fácilmente disponibles para los clientes del servicio y, por lo tanto, esa opción es impracticable .

7.3. Como se describe en la Sección 7.2., Paxos toma medidas razonables para maximizar la cantidad de fondos fiduciarios o fondos equivalentes a fiat que están respaldados por garantías del gobierno de los Estados Unidos. Además, para propósitos de liquidez, Paxos mantiene ciertos fondos en cuentas bancarias que exceden los límites asegurados por la FDIC, que pueden estar sujetos al riesgo de contraparte del Banco. Los montos respaldados por instrumentos de deuda que están expresamente garantizados por la plena fe y el crédito del gobierno de los Estados Unidos están sujetos a riesgo de mercado.

7.4. Sus depósitos en moneda fiduciaria no se tratan como nuestro activo general y son de su propiedad total.

7.5. Nuestros productos y servicios no son instrumentos financieros.

7.6. Sin perjuicio de todo lo establecido en este Acuerdo, usted acepta y comprende que (i) podemos retener algunos o todos sus depósitos en moneda fiduciaria de una manera que genere intereses y / u otras ganancias y, (ii) en tal caso, acepta Pagarnos una tarifa equivalente al monto de dichos intereses y / o ganancias atribuibles o asignables a sus depósitos en moneda fiduciaria como pago por los servicios de custodia que le brindamos. Usted acepta y comprende que recaudaremos dicho pago, igual al monto de dichos intereses asignables y / u otras ganancias, simultáneamente al recibir dichos intereses y / u otras ganancias a las Cuentas Ómnibus. Usted acepta y comprende que todas estas tarifas serán retenidas por nosotros y que no recibirá ninguna parte de dichos intereses y / o ganancias.

7.7. Salvo que se indique expresamente en este Acuerdo, todos los activos directamente en poder de Paxos no están asegurados por Paxos ni por ninguna agencia gubernamental.

7.8. Debe tener en cuenta la siguiente información sobre cada una de nuestras Cuentas Ómnibus:

(i) Al aceptar sus depósitos en moneda fiduciaria, actuamos como custodios;

(ii) No tenemos un interés de reversión en ninguna de nuestras Cuentas Ómnibus;

(iii) Sus derechos en nuestras Cuentas Ómnibus se limitan a la cantidad específica de moneda fiduciaria mantenida en su Cuenta; y

(iv) Usted dirige el movimiento de moneda fiduciaria hacia y desde las Cuentas Ómnibus proporcionándonos instrucciones como se especifica en este Acuerdo.

8. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE SU CUENTA

8.1. Suspensión y rescisión.

Sin limitar otros recursos que puedan estar disponibles para nosotros, nos reservamos el derecho, a nuestro exclusivo y absoluto criterio, de bloquear el acceso o suspender, cerrar o cancelar su Cuenta, negarnos a permitirle comprar o

canjear sus activos criptográficos y congelar todos los fondos o activos en su Cuenta, en cualquier momento, con o sin previo aviso, si:

- (i) creemos, a nuestro exclusivo y absoluto criterio, que ha incumplido los términos y condiciones de este Acuerdo, incluidas, entre otras, las Reglas del mercado;
- (ii) participa en un comportamiento abusivo, según lo determinado a nuestro exclusivo y absoluto criterio;
- (iii) no podemos verificar o autenticar la información que nos proporciona;
- (iv) creemos, a nuestro exclusivo y absoluto criterio, que sus acciones pueden causar responsabilidad legal para usted, nuestros Usuarios o nosotros;
- (v) agrega cualquier tipo de moneda a su Cuenta utilizando cualquier fuente desde la que no tiene el derecho legal para transferir fondos;
- (vi) tenemos sospechas razonables de que está accediendo o utilizando directa o indirectamente el Exchange en violación de la ley o regulación aplicable, o de este Acuerdo;
- (vii) estamos obligados a hacerlo por aplicación de la ley, autoridad reguladora u orden judicial;
- (viii) estamos obligados a hacerlo por la ley o regulación aplicable;
- (ix) su Cuenta está sujeta a litigios, investigaciones o procedimientos gubernamentales pendientes;
- (x) creemos que alguien está intentando obtener acceso no autorizado a su Cuenta;
- (xi) creemos que existe una actividad inusual en su Cuenta;
- (xii) su Cuenta no tiene fondos y no se ha accedido en el año anterior; o
- (xiii) por cualquier otro motivo a nuestro exclusivo y absoluto criterio.

8.2. Violaciones de las reglas del mercado.

Para evitar dudas, al aceptar este Acuerdo, estará obligado a cumplir con las Reglas del Mercado y sus términos.

8.3. Pérdida de valor por suspensión o cierre.

No somos responsables de ninguna pérdida de valor en su Cuenta, o de cualquier criptoactivo o moneda fiduciaria, como resultado de la suspensión o cierre de su Cuenta por cualquiera de las razones enumeradas anteriormente, incluida su violación de este Acuerdo o de cualquier incautación del gobierno. o confiscación. Usted acepta que ni Paxos ni ningún tercero que actúe en nuestro nombre serán responsables ante usted por la terminación de su acceso al Exchange o su Cuenta de conformidad con este Acuerdo.

8.4. Sus obligaciones en caso de suspensión o cierre.

Usted acepta que si cancelamos su acceso, no intentará recuperar el acceso a Exchange o su Cuenta, utilizando el mismo nombre de usuario o un nombre de usuario diferente u otro intento de identificación, sin nuestro consentimiento previo por escrito. Si cancelamos su Cuenta, le devolveremos los activos de su Cuenta, menos el valor de los daños a los que tengamos derecho de conformidad con este Acuerdo, sujeto a la ley aplicable. Usted nos autoriza a devolver sus fondos (menos los daños a los que tenemos derecho) a cualquier cuenta bancaria vinculada a su Cuenta, a menos que la ley exija lo contrario. Si no ha proporcionado previamente los datos bancarios, acepta proporcionarnos los datos bancarios dentro de los siete (7) días calendario posteriores a la recepción de la notificación del cierre para que podamos remitirle su saldo. Si queda un saldo de criptoactivos en su Cuenta, Paxos puede solicitar, a nuestro exclusivo criterio, que tome cualquiera de las siguientes acciones dentro de los siete (7) días calendario posteriores a la recepción de la notificación del cierre de su Cuenta: (i) liquidar los saldos de sus criptoactivos para transferir sus tenencias a una cuenta bancaria o (ii) proporcionarnos una dirección para que podamos remitirle los criptoactivos restantes. Si no proporciona una dirección de activos criptográficos como puede ser requerido por esta sección, acepta que se nos permite vender cualquier activo criptográfico en el mercado abierto al precio de mercado vigente y devolver los ingresos (menos los daños a los que tenemos derecho) a cualquier cuenta bancaria vinculada a su Cuenta. Usted

acepta que no seremos responsables ante usted por las pérdidas en las que pueda incurrir como resultado de dicha conversión de activos criptográficos a moneda fiduciaria en relación con el cierre de su Cuenta.

9. FONDOS NO RECLAMADOS

Si tenemos fondos en su Cuenta y no ha habido actividad en su Cuenta durante un período de tiempo prescrito por la ley aplicable, es posible que se nos solicite que informemos dichos fondos restantes en su Cuenta como propiedad no reclamada de acuerdo con las leyes de propiedad abandonada y de cesión. Si esto ocurre, haremos todos los esfuerzos razonables para notificarle por escrito. Si no responde a dicha notificación dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la recepción, o según lo requiera la ley, es posible que se nos solicite que entreguemos dichos fondos a la jurisdicción correspondiente como propiedad no reclamada. Nos reservamos el derecho de deducir una tarifa de inactividad u otros cargos administrativos de dichos fondos no reclamados (además de cualquier tarifa cobrada según lo establecido en este Acuerdo), según lo permita la ley aplicable.

10. INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO

De vez en cuando, debido a factores tecnológicos, actualizaciones de software programadas y la realización de otro mantenimiento, así como factores fuera de nuestro control o fuera de nuestro control, el Exchange o su Cuenta pueden interrumpirse temporalmente ("Tiempo de inactividad"). La información sobre los períodos de mantenimiento programados se puede encontrar en nuestro Sitio. Los pedidos abiertos y / o Exchanges se mantendrán durante el tiempo de inactividad y se procesarán normalmente después del tiempo de inactividad. Después de cualquier tiempo de inactividad, las condiciones del mercado y los precios pueden diferir significativamente de las condiciones y precios anteriores a dicho tiempo de inactividad.

11. BIFURCACIONES (FORKS) Y ACTIVOS NO RESPALDADOS

11.1. Usted comprende, reconoce y acepta que las reglas operativas subyacentes de ciertos activos criptográficos pueden cambiar de vez en cuando de tal manera que resulten en más de una versión relacionada de un activo criptográfico existente (cada instancia de cualquier cambio de este tipo, una "bifurcación"). Si ocurre una bifurcación, resultará en la creación de un nuevo activo criptográfico (el "Nuevo activo bifurcado") relacionado con un activo criptográfico existente (el "Activo anterior"). Como resultado, mantendremos una cantidad del nuevo activo bifurcado proporcional a nuestras tenencias del activo anterior. Además, comprende, reconoce y acepta que cada bifurcación puede afectar materialmente el valor, la función y / o el nombre del activo criptográfico original que custodiamos en su nombre o que usted tiene en su cuenta, y que el nuevo activo bifurcado puede tener un mínimo o sin valor.

11.2. NO TENEMOS CONTROL, NI TENEMOS LA CAPACIDAD DE INFLUIR EN LA CREACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DE UNA Bifurcación o de la nueva moneda bifurcada. NO PODEMOS OFRECER GARANTÍAS SOBRE LA SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD O SUMINISTRO DE CUALQUIER ACTIVO DE CRYPTO, INCLUYENDO TANTO EL ACTIVO BONIFICADO COMO EL ACTIVO ANTERIOR. USTED ENTIENDE, RECONOCE Y ACEPTA QUE NO ASUMIMOS NINGUNA RESPONSABILIDAD RELACIONADA CON CUALQUIER CAMBIO EN EL VALOR DE CUALQUIER ACTIVO DE CRYPTO (YA SEA RESULTADO O NO DE UNA Bifurcación).

11.3. Si se produce una bifurcación, usted comprende, reconoce y acepta que podemos suspender temporalmente las operaciones de la Bolsa (con o sin previo aviso) mientras determinamos, a nuestro exclusivo criterio, si respaldamos uno o ambos de los nuevos activos bifurcados. y el Activo Previo. Además, si bien nos esforzaremos por tomar esta determinación rápidamente, tenemos el derecho de continuar la suspensión de la Bolsa por el tiempo que consideremos prudente a fin de tomar dicha determinación. Usted comprende, reconoce y acepta que es poco probable que Exchange respalde el comercio de activos bifurcados.

11.4. Usted comprende, reconoce y acepta que no tiene ningún derecho, reclamo o privilegio en, o con respecto a, ningún Nuevo Activo Bifurcado. Si no admitimos un nuevo activo bifurcado, es posible que no pueda intercambiar el nuevo activo bifurcado en nuestra plataforma por moneda fiduciaria u otros activos criptográficos; y puede perder cualquier valor asociado con dicho Nuevo Activo Bifurcado. Si determinamos no respaldar un Nuevo Activo Bifurcado, podemos, a nuestro exclusivo criterio, (i) obtener y retener el Nuevo Activo Bifurcado como propiedad que nos pertenece; o (ii) poner a su disposición el nuevo activo bifurcado una sola vez, en función de su tenencia del activo anterior en el momento de la bifurcación, sujeto a la retención y retención por nuestra parte de una cantidad razonablemente calculada para compensar de manera justa nosotros por el costo de poner a disposición ese nuevo activo bifurcado.

11.5. Usted comprende, reconoce y acepta que si usted o un tercero deposita una cantidad de un nuevo activo bifurcado (o cualquier otro activo criptográfico) que Exchange no admite en nuestra cuenta de cliente ómnibus para activos criptográficos, tenemos el derecho y lo haremos. contabilizar cualquier criptoactivo no admitido (incluidos los

Nuevos Activos Bifurcados no admitidos) como pertenecientes a nosotros. No tenemos ni asumimos ninguna obligación u obligación de devolver el activo criptográfico transmitido a una de nuestras cuentas. Si determinamos, a nuestro exclusivo y absoluto criterio, devolver el activo criptográfico no admitido, nos reservamos el derecho a cobrar la transacción y / u otras tarifas en relación con la transferencia del activo criptográfico no admitido fuera de nuestra plataforma.

12. AIR DROPS

Usted comprende, reconoce y acepta que en caso de que un tercero intente distribuir (a veces llamado "lanzamiento aéreo" o "bootstrapping") un activo criptográfico (ya sea compatible o no con Exchange) a direcciones de activos criptográficos, trataremos dicho activo criptográfico lanzado desde el aire, ya que trataríamos todos los activos criptográficos no compatibles, como se establece en la Sección 11.5 anterior. Además, acepta y comprende que los criptoactivos lanzados desde el aire no crean una relación entre nosotros y el cedente, o remitente, y / o la red relacionada que creó el criptoactivo lanzado desde el aire; y, además, no estamos sujetos a ninguna obligación, ya que puede relacionarse con el cedente y / o la red relacionada.

13. TARIFAS

Paxos cobra una tarifa o tarifas por su acceso y uso del Exchange y / o Custodia. Cualquier tarifa adeudada y pagadera a Paxos puede (i) incluirse en el precio total de cualquier transacción para comprar o vender activos criptográficos o cualquier tarifa de custodia cobrada por su institución financiera o (i) ser cobrada o pagada por su institución financiera. Su institución financiera le informará sobre las tarifas adeudadas y pagaderas a Paxos.

14. CREADORES DE MERCADO

14.1. Podemos contratar a uno o más creadores de mercado (cada uno, un "MM") para que actúen como proveedores de liquidez en la Bolsa. Usted comprende y acepta que podemos proporcionar información sobre las ofertas y ofertas realizadas por los participantes en el Exchange (incluido usted) a dichos MM antes de publicar dichas ofertas y ofertas en el Exchange. Los MM tendrán la oportunidad, pero no la obligación, de aceptar y completar dichas ofertas y ofertas antes que los demás participantes en el Exchange (incluido usted), en caso de que dichas ofertas se igualen a precios más bajos y dichas ofertas se igualen a precios más altos (es decir, un precio de oferta o demanda más favorable) de lo que hubieran recibido de otra manera si las ofertas y ofertas propuestas originalmente se hubieran enviado directamente a través de la Bolsa.

14.2. Un Creador de Mercado que actúe en calidad de principal puede estar afiliado con nosotros ("MM Afiliado") y puede participar en transacciones en el Exchange, así como en transacciones extrabursátiles con Usuarios, siempre que (i) MM Afiliado el comercio siempre estará diseñado para ser neutral en cuanto a los ingresos a largo plazo (es decir, no nos beneficiamos de estas transacciones en su conjunto), y (ii) ningún MM Afiliado utilizará un acceso anterior o diferente a la información sobre las ofertas de Exchange y las ofertas de qué está disponible para otros usuarios integrados con API.

15. AVISO

15.1. Aviso

Cualquier aviso que estemos obligados a darle en virtud de este Acuerdo puede proporcionarse por correo electrónico, correo postal o fax utilizando la información de contacto proporcionada por usted para establecer su Cuenta. Los avisos que nos envíe se enviarán mediante el envío de un boleto a: <https://help.paxos.com/hc/en-us/requests/new>, a menos que se especifique lo contrario en este Acuerdo.

15.2. Cuándo entra en vigor el aviso.

Las notificaciones se considerarán efectivas a la entrega. Los avisos entregados por un transportista nocturno reconocido a nivel nacional (por ejemplo, United States Express Mail o Federal Express) se considerarán entregados el día hábil siguiente al envío. Las notificaciones enviadas por correo de los Estados Unidos, con franqueo prepago, registrado o certificado con acuse de recibo solicitado, se considerarán entregadas cinco (5) días después del envío. Los avisos por correo electrónico y transmisión por fax, con la confirmación de la máquina transmisora de que la transmisión se completó, son aceptables bajo este Acuerdo siempre que se consideren entregados una (1) hora después de la transmisión si se envían durante el horario comercial del destinatario, o de lo contrario a las 9: 00 am (hora del destinatario) del siguiente día hábil.

15.2. Aviso rechazado, no reclamado o que no se pudo entregar.

Cualquier aviso dirigido correctamente que sea rechazado, no reclamado o no se pueda entregar se considerará efectivo a partir de la primera fecha en que dicho aviso fue rechazado o considerado imposible de entregar por las autoridades postales, mensajería, máquina de fax, servidor de correo electrónico o proveedor de servicios, o servicio de entrega al día siguiente.

16. INDEMNIZACIÓN Y LIBERACIÓN

16.1. Indemnización.

En la medida máxima permitida por la ley aplicable, usted acepta defender, indemnizar y eximir de responsabilidad a Paxos, su empresa matriz, afiliadas y subsidiarias y a cada uno de sus respectivos funcionarios, directores, accionistas, miembros, socios, abogados, empleados, contratistas independientes, proveedores y agentes de telecomunicaciones (colectivamente, las "Partes indemnizadas"), de y contra todos y cada uno de los reclamos (incluidos los reclamos de terceros), acciones, pérdidas, responsabilidades, gastos, costos o demandas, incluidos, entre otros, los legales y honorarios de contabilidad (colectivamente, "Pérdidas"), directa o indirectamente, que resulten de o por razón de (i) su (o usted bajo la autoridad de otra persona) uso, mal uso o incapacidad para usar los Servicios (ii) cualquier consulta regulatoria, legal acción, litigio, disputa o investigación relacionada con su Cuenta y con su uso de su Cuenta o los Servicios; o (iii) su incumplimiento de este Acuerdo.

Paxos le notificará por correo electrónico, correo postal u otro medio apropiado, de cualquier reclamo o demanda, y cooperará razonablemente (a su cargo) en la defensa de dicho reclamo o demanda. Nos reservamos el derecho a participar en la defensa de cualquier reclamo o elegir nuestro propio asesor legal, pero no estamos obligados a hacerlo.

16.2. Lanzamiento.

En la medida máxima permitida por la ley aplicable, por la presente exime, absuelve y libera a las Partes indemnizadas, de todas y cada una de las alegaciones, cargos, deudas, causas de acción, reclamos y Pérdidas, relacionados de alguna manera con el uso de el Exchange o la Custodia, incluidos, entre otros, reclamos relacionados con lo siguiente: negligencia, interferencia intencional con el contrato o relación comercial ventajosa, difamación, privacidad, publicidad, tergiversación, cualquier pérdida financiera que no se deba a la culpa de Paxos, identidades falsas, actos fraudulentos por parte de terceros, invasión de la privacidad, divulgación o uso indebido de información personal, transacciones fallidas, falta de disponibilidad del Exchange o su Cuenta y cualquier otra falla técnica que pueda resultar en la inaccesibilidad del Exchange o su Cuenta, o cualquier reclamo basado en responsabilidad por agravios cometidos por los Usuarios encontrados o negociados con oa través de Exchange, incluidos, entre otros, fraude, piratería informática, robo o uso indebido de información personal, asalto, agresión, acecho, violación, engaño, perjurio, homicidio u homicidio.

La lista anterior está destinada a ser solo ilustrativa y no exhaustiva de los tipos o categorías de reclamaciones emitidas por usted. Las Partes tienen la intención de que este comunicado sea interpretado de manera amplia a favor de Paxos y, por lo tanto, cualquier ambigüedad se interpretará de una manera que permita liberar los reclamos más amplios. Este comunicado está destinado a ser un descargo completo de reclamos, y las partes reconocen la naturaleza legalmente vinculante de esta disposición y la naturaleza de los derechos cedidos en relación con la misma.

Si es residente de California, por la presente renuncia a la Sección 1542 del Código Civil de California, que establece:

"UNA LIBERACIÓN GENERAL NO SE EXTIENDE A RECLAMOS QUE EL ACREEDOR NO SABE O SOSPECHA QUE EXISTEN EN SU FAVOR O EN SU FAVOR AL MOMENTO DE EJECUTAR LA LIBERACIÓN, QUE SI ES CONOCIDO POR ÉL O ELLA DEBE TENER MATERIALMENTE SU ACUERDO CON EL DEUDOR. "

Si es residente de otra jurisdicción con un estatuto o doctrina comparable, por la presente renuncia a dicho estatuto o doctrina en la medida en que lo permita la ley aplicable.

17. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

17.1. Limitación de responsabilidad.

Excepto en la medida en que lo prohíban las leyes aplicables, en ningún caso Paxos (o sus otorgantes de licencias, agentes, proveedores, revendedores, proveedores de servicios o cualquier otro suscriptor o proveedor) será responsable ante usted, o cualquier otro tercero, por ningún daño directo, daños especiales, indirectos, incidentales,

consecuentes, ejemplares o punitivos, incluidos, entre otros, daños por lucro cesante, pérdida de información, interrupción del negocio, pérdida de ingresos o pérdida de buena voluntad, que puedan surgir del uso o mal uso de cualquier persona, o incapacidad para acceder o utilizar su Cuenta o el Exchange, incluida cualquier pérdida causada en su totalidad o en parte por cualquier inexactitud, falta de integridad o demoras, interrupciones en su Cuenta o el Exchange, incluso si se nos ha informado de la probabilidad de tales daños y independientemente de si dicha responsabilidad se afirma sobre la base de un contrato, agravio o de otro modo.

17.2. Disputas de terceros.

EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY, CUALQUIER DISPUTA QUE TENGA CON CUALQUIER TERCERO QUE SURJA DEL USO DEL EXCHANGE, INCLUYENDO, A MODO DE EJEMPLO Y NO LIMITACIÓN, SU INSTITUCIÓN FINANCIERA O CUALQUIER OTRO TERCERO ES DIRECTAMENTE ENTRE USTED Y DICHA TERCERO, Y USTED LIBERA IRREVOCABLEMENTE A PAXOS DE CUALQUIER RECLAMO, DEMANDA Y DAÑO (REALES Y CONSECUENTES) DE TODO TIPO Y NATURALEZA, CONOCIDO Y DESCONOCIDO, QUE SURJAN DE O DE CUALQUIER MANERA RELACIONADOS CON DICHAS DISPUTAS.

17.3. Fuerza mayor.

Ni nosotros (ni ningún banco en el que se mantengan nuestras cuentas de depósito) seremos responsables de nuestro incumplimiento de cualquier obligación en virtud de este Acuerdo debido a eventos fuera de nuestro control, y el tiempo provisto para cumplir con dichas obligaciones se extenderá por un período de tiempo igual a la duración de tales eventos. Los eventos fuera de nuestro control incluyen, entre otros, casos fortuitos, guerra, disturbios, incendios provocados, embargos, conmoción civil, huelgas, disputas laborales, fallas de equipos, fallas bancarias, colapso o fluctuaciones del mercado de criptoactivos, fluctuaciones en la tasa de conversión de moneda fiduciaria, incendio, inundación, terremoto, huracanes, tormentas tropicales u otro desastre natural o siniestro, escasez de mano de obra o material, escasez de transporte, instalaciones, combustible, energía, pandemia, regulación o restricción gubernamental, actos de autoridad civil o militar o terrorismo, cortes de fibra, condiciones climáticas, infracciones o fallas en la ejecución por parte de terceros, problemas técnicos, incluidos fallas de hardware y software y otras fallas de funcionamiento, falla de la infraestructura de telecomunicaciones o servicios de información, piratería, SPAM o falla de cualquier computadora, servidor o interrupciones del software en cuenta o causada por vandalismo, robo, cortes del servicio telefónico, cortes de energía, interrupciones de Internet, virus y servicios mecánicos, de energía o de comunicaciones. fallos de comunicaciones.

Si alguna ley, regulación, regla, regulación o decisión de cualquier organización autorreguladora u ordenanza, ya sea internacional, federal, estatal o local, entra en vigencia y altera sustancialmente nuestra capacidad para ofrecer los Servicios a continuación, tendremos derecho a cancelar este Acuerdo, con aviso, si es razonablemente posible, con vigencia a partir de (i) la fecha en la que no podamos brindar acceso al Exchange o su Cuenta, lo que ocurra primero; o (ii) treinta (30) días después de la notificación.

17.4. Responsabilidad máxima.

En ningún caso nuestra responsabilidad agregada total máxima en virtud del presente por daños directos excederá las tarifas totales realmente pagadas por usted por el uso del Exchange durante un período de más de tres (3) meses a partir de la acumulación de la causa o causas de acción aplicables. Debido a que algunas jurisdicciones prohíben la exclusión o limitación de responsabilidad por daños consecuentes o incidentales, es posible que la limitación anterior no se aplique a usted (en su totalidad o en parte).

17.5. Derecho de compensación.

En la medida en que lo permita la ley, nos reservamos el derecho de compensar cualquier daño o monto que nos adeude por su incumplimiento de este Acuerdo, sus obligaciones de indemnización o por sus otras obligaciones en virtud de este Acuerdo con los fondos de su Cuenta (incluidos, sin limitación, tarifas de transacción, tarifas de transferencia de fondos y tarifas de inactividad).

18. CONFIDENCIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL PROCESO LEGAL

18.1. Divulgación permitida.

Podemos compartir información sobre usted y su Cuenta:

(i) con nuestros Bancos y otras instituciones financieras que usamos o podemos usar para procesar fondos en relación con los Servicios;

(ii) con la aplicación de la ley, las autoridades reguladoras, las autoridades fiscales (incluido el Servicio de Impuestos Internos de EE. UU. de conformidad con la Ley de Cumplimiento de Impuestos de Cuentas Extranjeras, en la medida en que esto se aplique), organizaciones autorreguladoras (como las que operan Exchanges de derivados de criptoactivos) y funcionarios, u otros terceros cuando nos veamos obligados a hacerlo por una citación, orden judicial o procedimiento legal similar, o cuando creemos de buena fe que la divulgación de su información es necesaria para evitar daños físicos o pérdidas financieras, a reportar sospechas de actividad ilegal o para investigar violaciones de este Acuerdo o cualquier otra política aplicable;

(iii) con terceros, como proveedores, agentes, contratistas y nuestros asesores (por ejemplo, asesores legales, financieros, comerciales u otros), para administrar nuestros servicios, incluso para verificar su identidad y realizar controles de detección y diligencia debida;

(iv) en relación con una fusión, adquisición o de otro modo como se establece en la Sección 21.1; o

(v) según lo permita o requiera la ley aplicable.

Consulte nuestra Política de privacidad para obtener más información sobre el uso de su información personal.

18.2. Proceso legal.

Usted acepta y comprende que podemos cumplir con cualquier mandato judicial de embargo, ejecución, embargo, recaudación de impuestos, orden de restricción, citación, orden judicial u otro proceso legal que, de buena fe, consideremos válido. Podemos, pero no estamos obligados a hacerlo, notificarle sobre dicho proceso. Es posible que le cobremos los costos asociados, incluidos los honorarios de los abogados. Usted acepta que podemos cumplir con cualquier proceso legal, independientemente del método o la ubicación del servicio.

19. ARBITRAJE; ESTATUTO DE LIMITACIONES

19.1. Arbitraje.

Si surge una disputa entre las partes que surja de o esté relacionada con este Acuerdo, las partes se reunirán y negociarán de buena fe para intentar resolver la disputa. Si las partes no pueden resolver la disputa mediante negociaciones directas, entonces, salvo que se disponga lo contrario en el presente, cualquiera de las partes debe someter el asunto a arbitraje vinculante de acuerdo con la ordenanza de arbitraje aplicable. Las reclamaciones sujetas a arbitraje ("reclamaciones arbitrales") incluirán, entre otras, reclamaciones contractuales y extracontractuales de todo tipo, y todas las reclamaciones basadas en cualquier ley, estatuto o reglamento federal, estatal o local, excepto únicamente reclamaciones de nuestra parte. bajo la ley de compensación laboral aplicable, reclamos de seguro de desempleo, junto con acciones (independientemente de la causa subyacente de la acción) por nuestra parte en busca de medidas cautelares, embargos, embargos y otras reparaciones equitativas. Usted acepta arbitrar únicamente de forma individual y comprende, reconoce y acepta que este Acuerdo no permite el arbitraje colectivo ni ningún reclamo de ningún tipo presentado como demandante o miembro del colectivo en ningún procedimiento de arbitraje colectivo o representativo.

Cualquier disputa que surja de o esté relacionada con este Acuerdo, o el incumplimiento del mismo, se resolverá finalmente de manera individual mediante arbitraje en Nueva York, Nueva York administrado por la Asociación Estadounidense de Arbitraje de acuerdo con sus Reglas de Arbitraje del Consumidor. El idioma del arbitraje será el inglés y el Acuerdo se regirá por las leyes del estado de Nueva York.

Una decisión arbitral resultante de lo anterior puede ser ejecutada en cualquier tribunal, y una parte que prevalezca en cualquier acción o procedimiento para hacer cumplir este Acuerdo tendrá derecho a los costos y honorarios de abogados.

El Árbitro no tendrá autoridad para otorgar daños punitivos o ejemplares, certificar una demanda colectiva (o unir las reclamaciones de una de las partes con cualquier otra parte), agregar partes o variar o ignorar las disposiciones de este Acuerdo. El árbitro emitirá una opinión por escrito en la que expondrá todos los hechos materiales y la base de su decisión dentro de los treinta (30) días posteriores a la conclusión del procedimiento de arbitraje.

Si por alguna razón esta cláusula de arbitraje no es aplicable o el litigio procede en un tribunal, usted acepta que:

(i) Puede presentar reclamos contra Paxos solo en su capacidad individual y no como demandante o miembro de la clase en ninguna supuesta acción colectiva o representativa; y

(ii) EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, USTED RENUNCIA IRREVOCABLEMENTE A TODO EL DERECHO A JUICIO POR JURADO EN CUANTO A CUALQUIER PROBLEMA EN CUALQUIER ACCIÓN, PROCEDIMIENTO O CONTRA-RECLAMACIÓN QUE SURJA DE O ESTÉ RELACIONADO CON ESTE ACUERDO O CUALQUIER OTRO ASUNTO US DERIVADOS DEL CAMBIO O DE SU CUENTA.

19.2. Sin renuncia al derecho de arbitraje.

No habrá renuncia al derecho de arbitraje a menos que dicha renuncia sea proporcionada afirmativamente y por escrito por la parte que renuncia a la otra parte. No habrá renuncia implícita a este derecho a arbitraje. Ningún acto, incluida la presentación de un litigio, se interpretará como una renuncia o un repudio del derecho a arbitrar.

19.3. Renuncia al estatuto de limitaciones.

Sin perjuicio del período de limitación prescrito por las leyes aplicables para la presentación de cualquier acción o reclamo relevante, las Partes acuerdan mutuamente que ninguna acción, independientemente de la forma, surja de o junto con el objeto de este Acuerdo, excepto para reclamos que involucren derechos intelectuales propiedad, reclamos para recuperar los montos pendientes adeudados a nosotros y reclamos de indemnización, pueden ser presentados por cualquier parte más de un (1) año después de que surgió la causa de la acción, después de lo cual ninguna de las partes tendrá más reclamos de ningún tipo contra la otra parte.

19.4. Derecho a medidas cautelares.

Usted acepta que debido a la naturaleza de nuestro negocio, los daños monetarios por incumplimiento de sus obligaciones en virtud de este Acuerdo no serían suficientes para compensarnos. En consecuencia, usted acepta y comprende que cualquier violación o amenaza de violación por su parte de sus obligaciones en virtud de este Acuerdo nos causará un daño irreparable y que, además de cualquier otro recurso que pueda estar disponible, por ley, en equidad o de otro modo, lo haremos tener derecho a obtener medidas cautelares contra cualquier amenaza de incumplimiento de este Acuerdo o la continuación de dicho incumplimiento sin la necesidad de probar daños reales.

20. QUEJAS

Si desea comunicarse con nosotros con una queja, comuníquese con Atención al cliente mediante uno de los siguientes métodos:

(i) Envíe un ticket de soporte a <https://help.paxos.com/hc/en-us/requests/new>

(ii) Escriba a Atención al cliente a:
Paxos
450 Lexington Ave, Suite 3952
Nueva York, NY 10163

(iii) También puede dirigir su queja a la atención de: Departamento de Servicios Financieros del Estado de Nueva York, One State Street, Nueva York, NY 10004-1511; +1 (212) 480-6400. Visite www.dfs.ny.gov para obtener información adicional.

(iv) Si es cliente de Paxos Trust Company en el estado de Texas, también puede dirigir su queja a la atención de: Departamento de Banca de Texas, 2601 North Lamar Blvd., Austin, TX 78705; +1 (877) 276-5554. Visite dob.texas.gov para obtener información adicional.

21. DISPOSICIONES DIVERSAS

21.1. Asignación.

Ni este Acuerdo, ni ninguno de sus derechos y obligaciones en virtud del mismo, puede ser transferido por usted, pero podemos ser asignados por nosotros sin restricción. Cualquier intento de transferencia o cesión por su parte en violación del presente será nulo y sin efecto. Este Acuerdo será vinculante y redundará en beneficio de las partes del mismo, nuestros sucesores y cesionarios autorizados.

En el caso de que seamos adquiridos o fusionados con una entidad de terceros, nos reservamos el derecho, en cualquiera de estas circunstancias, de transferir o asignar la información que hemos recopilado de usted como parte de dicha fusión, adquisición, venta o otro cambio de control. Consulte también nuestra Política de privacidad para obtener información adicional.

21.2. Divisibilidad.

Si por alguna razón un tribunal de jurisdicción competente o un árbitro determina que alguna disposición de este Acuerdo, o cualquier parte del mismo, es inválida, inaplicable o ilegal, dicha invalidez, inaplicabilidad o ilegalidad no afectará el resto de este Acuerdo, que continuará. estará en pleno vigor y efecto, y cualquier disposición anterior y efectiva del Acuerdo que haya sido reemplazada por dicha disposición inválida, inaplicable o ilegal se considerará válida y ejecutable en la mayor medida posible.

21.3. No renuncio.

Ninguna renuncia o acción realizada por nosotros se considerará una renuncia a cualquier incumplimiento posterior de la misma disposición de este Acuerdo. Ninguna falla o demora en el ejercicio o cumplimiento de cualquier privilegio, derecho, remedio o poder en virtud del presente se considerará una renuncia a dicha disposición por nuestra parte. Todas las exenciones deben hacerse por escrito.

21.4. Encabezados.

Todos los encabezados son únicamente para la conveniencia de referencia y no afectarán el significado, construcción o efecto de este Acuerdo.

21.5. Acuerdo completo.

Este Acuerdo constituye el acuerdo completo entre las partes con respecto a su acceso y uso de su Cuenta, el Exchange o la Custodia. Este Acuerdo, junto con nuestra Política de Privacidad, reemplaza y reemplaza todos los acuerdos o acuerdos previos, escritos u orales, con respecto a dicho tema.

21.6. Otras jurisdicciones.

No garantizamos que su Cuenta o Exchange sean apropiados o estén disponibles para su uso en otras ubicaciones, y el acceso a ellos desde territorios donde su contenido o función puede ser ilegal o estar prohibido de alguna otra manera.

21.7. Supervivencia.

Todas las disposiciones de este Acuerdo que, por su naturaleza, se extienden más allá del vencimiento o terminación de este Acuerdo, incluidas, entre otras, las secciones relacionadas con la suspensión o terminación, las deudas, el uso general de la Bolsa, las disputas con nosotros y las disposiciones generales, sobrevivirán al terminación o expiración de este Acuerdo.

En caso de discrepancia entre los significados de las versiones traducidas de este documento, prevalecerá el significado de la versión en inglés.